



*Comisión Especial para la Investigación, Vistas Públicas y Estudio Jurídico, relativo a la Consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico del 6 de noviembre de 2012*

12 de noviembre de 2013

**Para divulgación inmediata**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **“Vistas Públicas Comisión Especial de Estatus de la Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”**

**San Juan, Puerto Rico** – La Comisión Especial de Estatus creada por la Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico habrá de celebrar Vistas Públicas los días 14 y 15 de noviembre de 2013, para escuchar las presentaciones de la organización “Boricua ¡ahora es!” y del Colegio de Abogados de Puerto Rico, respectivamente.

La primera de éstas se efectuará el jueves, 14 de noviembre a la 1:00 en la sede de la Comisión Estatal de Elecciones en Hato Rey. El viernes, 15 de noviembre a las 2:00 pm será la presentación del Colegio de Abogados en la sede de la Comisión de Derechos Civiles, en Hato Rey (Edificio Union Plaza , piso 9).

La Vistas responden a una Querrela radicada ante la Comisión de Derechos Civiles por la organización “Boricua ¡ahora es!”, planteando que no se ha cumplido con un mandato dado por el electorado en la Consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico del 6 de noviembre de 2012. Alegan que ha habido una violación a los derechos civiles de los puertorriqueños.

La Comisión de Derechos Civiles emitió una Resolución (R-2013-001) ordenando la investigación de la querrela presentada, creando y nombrando una Comisión Especial de Ciudadanos para atender la misma. Dicha Comisión quedó constituida por el Lcdo. Eudaldo Báez-Galib, el Lcdo. Andrés Salas-Soler y el Lcdo. Víctor García-San Inocencio. Al momento, se han realizado, además, entrevistas con miembros de la comunidad que por sus conocimientos y experiencias pueden aportar al curso de la investigación.

Igualmente, han sido invitados a deponer en las próximas vistas públicas los Presidentes de los Partidos representados en la Comisión Estatal de Elecciones: el Hon. Alejandro García Padilla, el Hon. Pedro Pierluisi, el Lcdo. Rubén Berrios Martínez y los movimientos políticos del País. Las fechas de las mismas serán anunciadas, próximamente.

La Resolución Núm. 2013-001 aprobada el 17 de junio de 2013, dispuso la creación de una “Comisión Especial para la Investigación, Vistas Públicas y Estudio Jurídico, relativo a la Consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico del 6 de noviembre de 2012”.

De la misma forma, ordenó una investigación y estudio jurídico, incluyendo la celebración de vistas públicas, relacionado con la celebración de la consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico llevada a cabo el 6 de noviembre de 2012, con relación a los siguientes extremos: (1) Suficiencia de la consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico llevada a cabo el 6 de noviembre de 2012. (2) Trascendencia y eficacia de la consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico llevada a cabo el 6 de noviembre de 2012. (3) Identificación del proceso democrático para la determinación del Estatus Político de Puerto Rico, de conformidad con los derechos humanos, el derecho internacional, la Constitución de Puerto Rico y los Estados Unidos, los términos de la relación existente entre los Estados Unidos de América y Puerto Rico, y las leyes y jurisprudencia aplicable. (4) Identificación de circunstancias, si alguna, que infrinjan o potencien violaciones de derechos civiles o derechos humanos, resultantes de la consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico llevada a cabo el 6 de noviembre de 2012.

Según anunciado públicamente, cualquier ciudadano/a interesado en deponer puede solicitar audiencia o radicar una ponencia por escrito al correo electrónico [cece@cdc.gobierno.pr](mailto:cece@cdc.gobierno.pr)

**Contacto: Alexa Torres**  
altorres@cdc.gobierno.pr  
(787) 764-8686